



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

010938 29 MAY 2025

Por la cual se deroga un nombramiento en encargo

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, el Decreto 658 del 21 de mayo de 2024, el Decreto 0930 del 23 de julio de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. **009682** del 15 de mayo de 2025, se nombró en encargo a la servidora **JEIMMY ADRIANA DEL PILAR LEÓN CÁRDENAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.442.853**, en el empleo en vacancia temporal denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 16**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE PERMANENCIA**.

Que la Resolución No. **009682** del 15 de mayo de 2025, fue publicada el 16 de mayo de 2025, en la Intranet del Ministerio de Educación Nacional.

Que mediante comunicación enviada por correo electrónico del 19 de mayo de 2025, la servidora **JEIMMY ADRIANA DEL PILAR LEÓN CÁRDENAS** manifestó su desistimiento al nombramiento en encargo del empleo en vacancia temporal denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028, GRADO 16**, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE PERMANENCIA**.

Que el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, señala:

***“ARTÍCULO 2.2.5.1.12 Derogatoria del nombramiento.** La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:*

- 1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, **no acepta**, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título.”* (Negrilla fuera de texto).

Que, de conformidad con lo anterior, se hace necesario derogar la Resolución No. **009682** del 15 de mayo de 2025, debido a que la servidora **JEIMMY ADRIANA DEL PILAR LEÓN CÁRDENAS**, manifestó no aceptar el encargo del empleo en vacancia temporal denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 16**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE PERMANENCIA**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Continuación de la Resolución: "Por la cual se deroga un nombramiento en encargo"

ARTÍCULO PRIMERO. Derogar el nombramiento en encargo, efectuado mediante la Resolución No. **009682** del 15 de mayo de 2025, a la servidora **JEIMMY ADRIANA DEL PILAR LEÓN CÁRDENAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.442.853**, en el empleo en vacancia temporal denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 16**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE PERMANENCIA**, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar a través de la Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía, el presente acto administrativo a los servidores **JEIMMY ADRIANA DEL PILAR LEÓN CÁRDENAS**, **JOSE DAVID RIVERA ESCOBAR**, Subdirector de Apoyo a la Gestión de las Instituciones de Educación Superior, y **ANDREA MARCELA CELY FORERO**, Subdirectora de Permanencia.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL,


JOSÉ DANIEL ROJAS MEDELLÍN

Aprobó: Lucy Maritza Molina Acosta - Secretaria General 
Revisó: Eric Daniel Salazar Alvarado - Despacho del Ministro 
Lexi Adriana Carrillo Peña - Asesora Secretaria General 
Carmen Natalia Niño Jiménez - Subdirectora de Talento Humano 
Mónica Sánchez Chinchilla - Coordinadora Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano. 

Proyectó: Sergio David Jurado Numpaque – Contratista - Subdirección de Talento Humano 

POS: 1108